Cerro Sombrero, 03 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 295/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La adquisición de insumos computacionales del DEM y cotización de mobiliario.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Decreto Municipal Nº 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don JAIME DOMINGUEZ GUZMAN, funcionario a honorarios de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 03 de Septiembre del 2012, para la adquisición de insumos computacionales del DEM y cotización de mobiliario. Se trasladara de ida por sus propios medios y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE SUBROGANTE GLOR

Alcalde (\$)

II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
3	9	2012			14,049	14,049
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/